

Se suscribe á este Bo-
letin, que sale los miércoles
y sábados, en la Imp. y li-
brería de la viuda de San-
tamaria, á 8 rs. mensuales
llevado á las casas de los
Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs.
al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avi-
sos ó artículos se remiti-
rán á la redaccion franco
de porte, sin cuyo requi-
sito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Circular núm 305.

*Por el ministerio de Hacienda se
comunica á esta Intendencia, el de-
creto siguiente:*

"El gobierno provisional de la na-
cion ha expedido con esta fecha el de-
creto que sigue:—Tan pronto como se
constituyó el gabinete de 9 de Mayo
último, tomó conocimiento de los tra-
bajos estadísticos que se habian ejecu-
tado en consecuencia de las repetidas
circulares que han visto luz publica.
El examen de los papeles remitidos por
las Intendencias de la provincia demos-
tró que por muy laudable que fuera
el deseo del gobierno, sus esperanzas se
habian visto defraudadas, porque un
asunto de tanta trascendencia no habia
sido mirado en su importancia sino ba-
jo formas pequeñas, y aun sin el cor-
respondiente enlace. Asi es que el ga-
binete de 9 de Mayo, reconociendo la
gravedad de la materia, puso el 15 en
movimiento el expediente con el objeto
de traer á su centro la formacion de
la estadística del catastro; pero ocur-

rencias inmediatas sabidas de la nacion
esterilizaron por entonces el pensamien-
to del gobierno.

La ilustracion del siglo, el progreso
de las ideas económicas, y los actos re-
petidos de injusticia y desigualdad con
que se ha tratado hasta el dia á la pro-
piedad intelectual y material, rechazan
el sistema actual de contribuciones, y
reclaman un nuevo plan que satisfaga
las justas exigencias de la época y sea
conforme con el texto de la ley funda-
mental del Estado. Instrucciones de-
formes han regido dictadas en los tiem-
pos deplorables del despotismo; y sin
embargo constituian un sistema vicioso,
pero organizado. Hoy ni la integridad
de aquellas existe, puesto que se suplen
en gran parte con disposiciones aisladas,
sin componer un todo uniforme, in-
troduciéndose la anarquía administra-
tiva que da origen á la diferencia in-
justa en la imposicion, y al método de
exaccion, objeto de constantes reclama-
ciones.

Los pueblos piden la proteccion de
sus intereses por medio de la igualdad
respectiva en los impuestos; la agri-
cultura requiere el fomento á que la